

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 11:49:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
002	BOGOTA D.C.	18/11/2024					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	60	00	050	2017	15051	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 087 LOCAL
	FISCALIA PROCESO ABREVIADO
	JUZGADO 92 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO
	JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS
	.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	1														

2.DATOS DE LA SENTENCIA															
SENTENCIA ANTICIPADA NO															

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 92 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO	29/08/2024	9/10/2024	11
1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900	1/01/1900
SE REMITE PROCESO VIRTUAL SIN PRESO			

FECHA DE LOS HECHOS															
18/04/2017															

3. CLASE DE PROCESO															
Contra la familia	8009														

4. OBSERVACIONES															

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2025, 11:49:10
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

RICO MORENO - CAMILO ANDRES : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE PROCESO VIRTUAL SIN PRESOSE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA//FICHA TECNICA ALLEGADA POR UN CONDENADO// SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENcriptada) // SE REMITE PROCESO, CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // SE ADVIERTE SEGÃ‰N NOTA DEL SPA QUE LA CARPETA DEL PROCESO SE ELIMINARA PASADOS 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR ENDE COPIAR O MOVER LA CARPETA HACIA EL ONE DRIVE U OTRO ESPACIO ASIGNADO PARA ESTO EN CADA JUZGADO DE ESTA ESPECIALIDAD// MIAT-CSA
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÃ‰N	ANOTACIÃ‰N	CUADERNO	FOLIO
19/11/24	Auto avocando conocimiento	RICO MORENO - CAMILO ANDRES : AVOCAR POR COMPETENCIA EL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO// SE ORDENA POR EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVO DE ESTOS JUZGADOS REQUERIR AL CONDENADO CAMILO ANDRÃ‰S RICO MORENO CON EL FIN QUE ALLEGUE CAUCIÃ‰N Y SUSCRIBA DILIGENCIA DE COMPROMISO, CON EL FIN QUE SE MATERIALICE EL BENEFICIO CONCEDIDO POR EL JUZGADO FALLADOR//MATI		
18/11/24	AL DESPACHO POR REPARTO	RICO MORENO - CAMILO ANDRES : PARA AVOCAR CONOCIMIENTO Y EJECUTAR PENA PROCESO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. ANOTACIONES SPA: SE REMITE PROCESO VIRTUAL SIN PRESOSE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA//FICHA TECNICA ALLEGADA POR UN CONDENADO// SE ALLEGA PROCESO DIGITAL PROVENIENTE DEL SPA (FICHA TECNICA ENcriptada) // SE REMITE PROCESO, CARATULA Y ACTA DE REPARTO AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO // SE ADVIERTE SEGÃ‰N NOTA DEL SPA QUE LA CARPETA DEL PROCESO SE ELIMINARA PASADOS 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA POR ENDE COPIAR O MOVER LA CARPETA HACIA EL ONE DRIVE U OTRO ESPACIO ASIGNADO PARA ESTO EN CADA JUZGADO DE ESTA ESPECIALIDAD// MIAT-CSA	PROC	1
18/11/24	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS SIN PRESO CON SUBROGADO el dia : 18/11/2024 04:15:05	1	1

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

CAMILO ANDRES - RICO MORENO

No.IDENTIFICACION

[1085164893 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.